

## SESION ORDINARIA Nº 98

En Padre Las Casas, a martes trece de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal señor Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra haciendo uso de permiso administrativo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**2 a) Junta de Vecinos Pulmahue Sur.**

**3. CORRESPONDENCIA.**

**4. MATERIAS PENDIENTES.**

**4a) Informes Comisiones.**

**4b) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas. Ent. 23.07.2019)**

- 1) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas, M\$602.450.-

**5. VARIOS.**

**1. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “MDS – Apoyo a las Familias para el Autoconsumo”, M\$725.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupación Social Cultural y Deportiva SINAI, M\$230.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “Apoyo y Asistencia Técnica Relacionada con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, M\$2.400.-
- 4) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”, M\$4.638.- M\$4.777.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos a Convenio “Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”, M\$279.- M\$15.000.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporación de Mayores Ingresos a Convenio “Rehabilitación Integral en la Red de Salud”, M\$804.-
- 7) Presupuesto de Salud, Saldo Final de Caja – Reposición Sistema de Alcantarillado Posta Rural Metrenco, M\$58.094.-



- 8) Presupuesto Municipal, Complementa Información – Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida, M\$2.099.540.-
- 9) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa - Proyecto “Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas, M\$260.-
- 10) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Corporación Municipal de Deportes, M\$500.-

**6b) Solicitud Autorización Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas. (Dideco)**

**6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

- 1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, \$57.549.575.-
- 2) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$47.090.050.-
- 3) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$1.100.000.-

**6d) Solicitud Autorización Entrega Comodato Área de Equipamiento San Ramón al Servicio de Salud Araucanía Sur. (Asesoría Jurídica)**

**6e) Autorizar Compromiso de Disponibilidad Financiera para Solventar Costos Operacionales y Puesta en Marcha Proyecto Construcción Cecosf San Ramón, Comuna de Padre Las Casas. (PUNTO AGREGADO A TABLA)**

**1. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**DESARROLLO**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°94, de fecha 02 de julio del año en curso.

*(Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)*

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**2 a) Junta de Vecinos Pulmahue Sur.**

La Sra. Hilda Velásquez Navarrete, Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue Sur, saluda a los presentes y lamenta la ausencia del Sr. Alcalde en la sesión. Indica que el motivo de su audiencia es una situación que afecta a 140 familias del sector, respecto de problemática en Villa Pulmahue IV por cierres perimetrales de patios comunitarios, lo que fue realizado por la necesidad de mejorar sus condiciones de seguridad de los residentes del lugar, la cual antes de los cierres perimetrales era grave. Agrega que del total de 140 familias, un vecino solamente se opuso al cierre del lugar, el cual ha sido violento e irrespetuoso con vecinas (insultos y golpes) y la justicia lo sigue protegiendo, dejando a los demás vecinos preocupados, con la incertidumbre que en cualquier momento los cercos sean retirados, advirtiendo que si eso ocurre ellos no los retirarán, porque la seguridad, paz y tranquilidad con la cual ellos actualmente duermen es impagable. Añade que si es por falta de área verde, a dos cuerdas del lugar existe un hermoso parque que es más seguro, recordando que hace tiempo ocurrió un homicidio y violación en el lugar que antes no estaba cerrado. Hace hincapié que los



vecinos están conscientes que esos patios comunitarios no son de ellos, pero por un tema de seguridad fueron cerrados, aclarando que son cercos y no panderetas. Lamenta que actualmente la justicia falle a favor de la injusticia y no de la gente trabajadoras como ellos, indicando que ellos serán persistente y seguirán luchando por la seguridad del espacio mencionado.

Además la Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue Sur y sin ánimo de politizar, deja constancia que la única Concejala que le ha puesto oído a la problemática expuesta es la Concejala Sra. Evelyn Mora. También recuerda el compromiso del Sr. Alcalde para formar una mesa de trabajo respecto de su solicitud, la cual a la fecha no se ha concretado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la exposición de la Dirigente y da la palabra a los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que el malestar que la Presidenta de la Junta de Vecinos en audiencia ha manifestado, se ha dicho en varias oportunidades, cree que es la quinta vez que aborda este tema en el Concejo, la última intervención al respecto fue el 09 de julio del presente, se recordó nuevamente la mesa de trabajo, la Administración se comprometió a generar la mesa de trabajo y tiene entendido que a la fecha no se ha concretado, lo volvió a mencionar en la Sesión Ordinaria anterior y los vecinos al no tener respuestas están en esta audiencia. Considera que la situación que actualmente atraviesan los vecinos es grave, porque los medios de comunicación escucharon 100% a la persona que se opuso al proyecto y las 140 familias de la Junta de Vecinos, más las 140 familias de la otra Junta de Vecinos no han sido escuchadas. Haciendo hincapié que hay que estar in situ para ver la realidad que tiene el sector, respecto de esas áreas verdes, puesto que se generan vertederos clandestinos en el lugar, indicando que se ha invertido allí pero ningún proyecto ha logrado revertir la situación y dar tranquilidad a los vecinos, por lo que ellos se tomaron ese espacio para mejorar su seguridad y por ende obtener tranquilidad. Espera que la problemática de los vecinos sea escuchada, considera que no se le ha dado la importancia necesaria a la situación y apela a la buena voluntad para que en conjunto se busque la solución a ello, puesto que fueron rechazados por un informe que emitió el Municipio, sin siquiera sentarse a conversar con los vecinos, resaltando que los vecinos ante la situación han respondido de manera muy pacífica. La Concejala pone su disposición, trabajo y tiempo para colaborar con los vecinos en lo que esté a su alcance y espera que a corto plazo se solucione la problemática que tanto aqueja a los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, valora el trabajo realizado por la Junta de Vecinos, lamenta la problemática que fue expuesta en los medios de comunicación, en donde lamentablemente por un vecino deben retirar el cierre perimetral construido para mejorar la seguridad del lugar. Lamenta la inasistencia del Sr. Alcalde a la Sesión, cree que se debió avisar



con anticipación a la organización de esta ausencia y a lo mejor se podría haber postergado la audiencia al próximo Concejo, porque muchas veces el bienestar de los vecinos depende de la cercanía que se tenga para apoyar, ayudar o solucionar el problema. Solicita considerar la mesa de trabajo para abordar esta problemática y ojalá se conforme a más tardar la próxima semana, en donde también podrían agregar a los Concejales. Insta a la organización a seguir trabajando y espera que la mesa de trabajo funcione por el bien de los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes e indica que escuchó atentamente la exposición de la Presidenta de la Junta de Vecinos y felicita el trabajo que ha realizado la Concejala Sra. Evelyn Mora con los vecinos. También se refiere a la oposición del cierre perimetral del único vecino y lamenta la situación actual de los vecinos, indicando que hay que ver las formas de apoyar el requerimiento de la gente, a través de la mesa de trabajo y llegar hasta las últimas instancias, realizando gestiones y buscando los medios para llegar a buen puerto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, lamenta la situación e indica que se abre una oportunidad de poder tomar cartas en el asunto cuando se habla de una mesa de trabajo, indicando que el Municipio debe contar con un equipo de avanzada en el tema de sensibilizar a los vecinos, de manera que la opinión informada de los vecinos tenga eco en la toma de decisiones del Municipio. Agrega que la situación planteada es un tema político – social, porque si la situación altera la calidad de vida de los vecinos debe ser analizado y resuelto. Sugiere que la citación a la mesa de trabajo sea un acuerdo de Concejo, de manera de realizar las gestiones necesarias y lobby correspondiente para aportar a la comunidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes, solidariza con la situación planteada por la organización y agradece a la Concejala Sra. Evelyn Mora por la colaboración que ha tenido con la Junta de Vecinos. Además, solicita oficiar con acuerdo del Concejo Municipal al Ministro de Vivienda y Urbanismo y Ministro de Bienes Nacionales, solicitando audiencia de parte del Concejo Municipal, acompañado de los vecinos, para buscar una solución a la problemática que afecta actualmente a los vecinos del sector Pulmahue, puesto que quien construyó en el lugar fue el propio Ministerio de Vivienda, por lo que el Estado de Chile debe dar solución a la problemática de áreas verdes y de inseguridad existente en ese sector.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe al Asesor Jurídico presente en sala, respecto del estado en que se encuentra el recurso de protección interpuesto por el vecino.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, informa que la situación de Pulmahue Sur es una situación bastante compleja, que tiene un problema de fondo, que es el desarrollo urbano que se generó en ese sector con la plaza al centro, situación que efectivamente es un



tema ministerial y no municipal. Sin perjuicio de lo anterior, en el mes de diciembre del año 2018 el Sr. Alcalde solicita que se represente a los vecinos, para efectos de realizar el oficio, contestando el recurso de protección pertinente; se ha estado tramitando el recurso de protección, preocupados que se pueda subsanar el problema, el cual se suscita porque el vecino indica que no tiene derecho a circular libremente y usar el espacio público que sería el espacio público. Se presentó el oficio en la Corte de Apelaciones, en el cual se señaló que era impertinente el recurso de protección, en virtud que quién puede coartar estas libertades no son los vecinos, ni la Junta de Vecinos, sino que tiene que ser un ente público y en este caso sería el Municipio, el cual nunca lo ha hecho, sino que lo que se hizo fue que a través de un Decreto Alcaldicio se autorizó a los vecinos pudieran cerrar por un tema de seguridad. Agrega que con posterioridad se realiza el alegato en el recurso de protección y el Tribunal a manera de mejor resolver, realizó una inspección personal que se realizó este año, la cual constató que efectivamente los vecinos tenían un cerco de alambre establecidos en el ese lugar y en definitiva ese fue el elemento que determinó que la Corte de Apelaciones fallara en contra de los vecinos, porque se estaba utilizando un área verde que no era permitido de acuerdo a los informes que emitió Bienes Nacionales, SERVIU y Minvu, señalando que era un área verde, por lo tanto no se podía cerrar. Luego de aquello, el Asesor Jurídico menciona que se presentó apelación y el recurso se encuentra pendiente en la Corte Suprema, todavía no está fallado, el elemento complejo de la situación es que la Corte de oficio planteó y remitió al Ministerio Público oficio que solicita se investigue la situación por usurpación de un bien nacional de uso público, denominado área verde; en ese caso la Corte actuó de oficio y no podría resolverse la situación mientras la Corte no falle el recurso, pero se sigue insistiendo que la persona no tiene legitimidad activa para poder actuar para efectos de la acción que impetró, espera que se pueda revocar la sentencia de primera instancia y fallar a favor de los vecinos. Añade que la situación de hecho es que el recurso se encuentra aún pendiente, se presentó la apelación en tiempo y forma y se remitió la causa digitalmente a la Corte Suprema.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si en el informe del recurso se hizo presente los antecedentes de delitos, homicidio, violación señalados por la Dirigenta.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, responde que lo del homicidio no, lo que se hizo presente fue que en algún minuto había consumo de estupefacientes, consumo de alcohol en el lugar y que una niña habría sufrido un accidente, reiterando que se acompañó el decreto que autorizaba el cierre de la plaza en los términos para que los residentes pudieran tener acceso al lugar, pero la Corte a través de la inspección personal y luego en el fallo, se estableció que se estaba haciendo mal uso del espacio público.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si hay un pronunciamiento de la Corte respecto de la validez del Decreto que autoriza el cierre temporal del espacio.



El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, responde que sí, puesto que dentro de los elementos que establece el fallo, indica que la Municipalidad tiene que corroborar y la eventualidad que no se cumpla con el cierre en las condiciones señaladas y sea utilizado para un uso distinto, se debiera dejar el decreto sin efecto, pero mientras que la Corte Suprema no se pronuncie el acto no está firme.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si junto a la contestación que se hizo a la Corte de Apelaciones, se solicitó informe de seguridad a la Tercera Comisaría de Carabineros.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, indica que el informe de seguridad lo pidió el Tribunal, solicitó un primer informe cuando se presenta el recurso de protección y se declara admisible se requiere a Carabineros que haga un informe pericial y posteriormente cuando se realiza la inspección personal, igualmente la Corte le pide a Carabineros que realice un segundo informe. Agrega que esos informes están en el expediente y si los Concejales lo estiman pertinente le puede remitir copia de todos los antecedentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por la conclusión de los informes de Carabineros.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, responde que concluyen que el espacio público está cerrado por los vecinos, que no hay acceso de personas al lugar, corroborando con fotografías que remite e indica que en materia de seguridad no se pronuncia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, siente que se ha desorientado la interpretación de la seguridad de los vecinos, no ha quedado plasmado el derecho que a ellos les asiste de vivir en un lugar seguro. Considera que junto con solicitud de oficiar a los Ministerios, solicitar también informe a Carabineros, con el objeto que explique las características del informe que se envió a la Corte de Apelaciones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que ante la situación que viven los vecinos del Sector Pulmahue, debió haber dos informes de Carabineros, uno antes y otro después del cierre perimetral.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, indica que es importante mencionar que la acción constitucional está basada en la vulneración de un derecho, una garantía, que es la libre circulación y la acción que se presenta fue esa y el descargo respecto del tema es ese, por lo que el Tribunal no podría fallar sobre otros hechos, porque estaría fallando sobre un hecho que no se requiere, por lo tanto el Tribunal más que fallar en base a los Informes de Carabineros, falló en base a su inspección personal, porque uno de los Ministros de la Sala concurrió al lugar y determinó que el área verde estaba cerrada y siendo usada como patio de



los vecinos. Agrega que el problema de fondo está dado cómo se generó el proyecto constructivo en el lugar, cada conjunto habitacional requiere un porcentaje de área verde y si se hiciera desafectación del lugar no lo tendría.

La Sra. Hilda Velásquez Navarrete, Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue Sur, indica que dada la situación que viven, perfectamente podrían demandar al estado por la inseguridad que están viviendo en estos momentos debido a cómo se generó el proyecto de construcción.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información respecto de la materia al Director de Obras Municipales.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto del tema, indicando que los patios fueron segregados como área verde y corresponde al porcentaje de sesión que exige la ley en cuanto a lo que es área verde. Agrega que en teoría el proyecto parecía interesante y tengan un segundo patio los vecinos, en la realidad nunca se formó como tal, porque terminaron siendo basurales, lugares inocuos, pero considera que esta situación se puede revertir en el entendido que debiera existir una regulación; es decir estas áreas verdes eran para los vecinos de viven en ese lugar y no para personas de fuera que los utilizan para fines no muy santos. Indica además que el Decreto autorizaba el cierre por un tema de seguridad de los vecinos y hace hincapié que no está de acuerdo a su enajenación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, está de acuerdo con lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y el mismo Concejo asuma el compromiso respecto de la mesa de trabajo y citar al Sr. Alcalde. Considera que si la administración va a genera una negativa respecto del tema, se debe actuar de igual forma ante todas las autoconstrucciones que se han realizado e irregularidades de construcción en la comuna u otras problemáticas de la comuna. Por lo anterior, considera que falta reunirse cuanto antes para acotar los tiempos, que es lo que los vecinos también esperan.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, resume que existe propuesta de citar a una comisión de parte del Concejo Municipal para abordar esta materia, además de la propuesta del Concejal Sr. Alex Henríquez de oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Bienes Nacionales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita para cuando se forme la mesa de trabajo, información sobre los metros originales que tenían los espacios de áreas verdes, respecto a lo que actualmente está.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que se trabajará en una Comisión Mixta, en donde se invitarán a los diferentes funcionarios y vecinos para abordar esta materia, con la urgencia que se requiere y tener claridad antes del fallo de segunda instancia del recurso de protección. Además solicita incorporar mayores antecedentes en la segunda instancia, puesto que debieran existir antecedentes respecto de las denuncias realizadas por los vecinos, debiera existir un informe complementario de Carabineros de las denuncias hechas en ese sector, de los ilícitos que se han cometido, puesto que debe existir algún registro de ello, por lo que considera prudente y conveniente que la Corte Suprema tuviera a la vista esos antecedentes para formase un contexto completo de la situación, porque aparece el derecho de una persona a circular libremente por un área verde, pero por sobre eso existe la seguridad y bienestar de 140 familias, por lo que echa de menos el apoyo comunicacional del Municipio al respecto, porque los temas que son sensibles desde el punto social y político, más que con argumentos jurídicos muchas veces se ganan por otro tipo de argumentos, ya sea sociales, de seguridad, cantidad vecinos afectados, etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también requiere sumar a los antecedentes de la causa un informe de estratificación social, emitido por una Asistente Social, de cuánto son los afectados actualmente.

Los Concejales dialogan respecto de la Comisión Mixta y acuerdan realizarla en terreno el viernes 16 del presente, a las 17:00 horas.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo y Ministro de Bienes Nacionales, solicitando audiencia de parte del Concejo Municipal, para buscar una solución a la problemática por cierres perimetrales que afecta actualmente a vecinos del sector Pulmahue.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece acoger su requerimiento y solicita hacer seguimiento a las solicitudes de audiencia a los Ministros.

La Sra. Hilda Velásquez Navarrete, Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue Sur, agradece por el espacio de la audiencia e indica que a la espera de la mesa de trabajo, seguirán trabajando por los patios comunitarios.

### **3. CORRESPONDENCIA.**

#### **3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ingresada con fecha 12.08.19 (ID 393613), remitida por Presidente de Asociación Indígena de Pequeños Agricultores Mapuches Lamgen Mapu, agradece Subvención Municipal entregada y realizan sugerencia respecto del respaldo de facturas del gasto.





- b) Carta ingresada con fecha 07.08.19 (ID 393084), remitida por Presidente Junta de Vecinos Villa Los Caciques, solicita reabrir pasaje Trapelacucha con Vilumilla y realizar proyecto en ese lugar.
- c) Memorándum N°469 del 12.08.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N°1215 del 12.08.19, enviado a Presidente Comunidad Indígena Juan Huehuentro, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- b) Ord. N°1216 del 12.08.19, enviado a Director Regional de Vialidad, solicita gestionar reparación de camino Sector Chapod, Yauyahuen.

Mediante Memorándum N°470 del 12.08.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
6-ago	324	Concejal Alex Henríquez A.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 97
6-ago	325	Salud	Corrige error en fecha indicada en Ord. N° 265 del 18/06/2018 (debe decir 2019)
6-ago	326	Finanzas	Autoriza otorgamiento patente de minimercado comestibles y abarrotes Aracely Miglierini.
6-ago	327	Finanzas	Autoriza traslado patente de alcohol Jorge Díaz Céspedes.
6-ago	328	Salud	Contrato suministros servicio de endoscopia digestiva alta con test de ureasa, para pacientes de los establecimientos de salud, Sociedad de Servicios Hidalgo y García Ltda., por un monto \$ 39.780.234.-
6-ago	329	Salud	Contrato Suministro para "Provisión Servicio Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mamas Informadas, Radiografías de Caderas. Programa Imágenes y Diagnóstico de Atención Primaria 2019.
6-ago	330	Jurídico	Transacciones judiciales Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas y Millaqueo con Municipalidad de Padre Las Casas
6-ago	331	Jurídico	Transacción judicial Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández
6-ago	332	Dideco	Aprobación subvenciones municipales extraordinarias
6-ago	333	Jurídico	Adquisición inmueble Agrupación de Señoras de Agricultores Temuco IX Región, Villa Alegre N° 655
6-ago	334	Educación	Autoriza suscripción Convenio Faep 2019
6-ago	335	Secpla	Modificaciones presupuestarias
7-ago	336	Junta de Vecinos Pulmahue Sur	Audiencia pública para el 13/08/19
7-ago	337	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 94 del 02/07/19
7-ago	338	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 98 del 13/08/19
12-ago	339	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98
12-ago	340	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98
12-ago	341	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98
12-ago	342	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98
12-ago	343	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98



12-ago	344	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 98
--------	-----	---------------------------	--

### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
06-ago	443	Dideco	Remite certificado iniciativa denominada "Postulación a Concurso Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo", por un monto de \$ 50.721.053,6.-
06-ago	444	Finanzas	Remite informe y certificado del concejal Juan Nahuelpi por participación en curso realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, Encuentro de Capacitación en Programas (Complementa Memo N° 395 del 02/07/19)
07-ago	445	Finanzas	Remite factura, informe y certificado participación concejal Nahuelpi, Congreso de Concejales realizado en Pucón
08-ago	446	Salud	Solicita informe con lista de espera "Servicio Endoscopia Digestiva Alta con Test Ureasa para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas"
08-ago	447	Secpla	Solicita se le comunique oficialmente a la Junta de Vecinos Villa Ramberga sobre terreno para sede social (desafectación)
08-ago	448	Salud	Informe sobre estado funcionamiento de ecógrafo Consultorio Conunhuenu
08-ago	449	Seguridad Comunal	Solicita gestionar presencia de Carabineros en Escuela Bartolomé de las Casas
08-ago	450	Dom	Reitera Memo N° 409 del 10/07/19, sobre estado recepción definitiva de construcción sede Asociación Newen Kurruf
08-ago	451	Gabinete	Solicita informe sobre mesa de trabajo que se realizaría con dos juntas de vecinos del sector Pulmahue
08-ago	452	Gabinete	Solicita facilitar movilización para viaje de Compañía Infantil Padre Las Casas por invitación del Bafona
08-ago	453	Educación	Solicita gestionar mantenciones en Jardín Infantil Pasitos con Amor
08-ago	454	Seguridad Comunal	Instalación de luminarias en pasaje ubicado frente al Parque Corvalán Población Villa República
08-ago	455	Administración Municipal	Informe sobre trabajo realizado con el Gore por tema de la disposición de residuos domiciliarios
08-ago	456	Jurídico	Estado sumario Escuela Ñirrimapu
08-ago	457	Dom	Reitera Memo N° 433 del 25/07/19 sobre aranceles convenio U. Autónoma
08-ago	458	Administración Municipal	Informe si existe comodato vigente en inmueble donde funciona el Cuerpo de Bomberos de San Ramón
08-ago	459	MAAO	Gestionar retiro de microbasural en calle Nibaldo con Santa María
08-ago	460	MAAO	Gestionar instalación de lomo de toro frente a la Escuela San Rafael
08-ago	461	Dideco	Respuesta carta enviada por Sra. María Riffo por continuidad de su contrato
08-ago	462	Dom	Reitera Memo N° 428 del 11/07/19, que solicitaba fiscalización construcción bodegas sector Licanco
08-ago	463	Dom	Fiscalización Condominio Puente Urbano, por problemas en construcción
08-ago	464	Administración Municipal	Investigación para determinar responsabilidades por falta de cuidado máquina perforadora durante el tiempo que no fue utilizada

08-ago	465	Educación	Carta Gantt iniciativas de inversión Faep 2019
12-ago	466	Dideco	Información sobre funcionamiento de local venta hortalizas en Temuco
12-ago	467	Administración Municipal	Información sobre vigencia de comodato Consejo Maquehue
12-ago	468	Dom	Información sobre construcción veredas en cruce La Virgen
12-ago	469	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
12-ago	470	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°339, N°340, N°341, N°342, N°343 y N°344 del 12.08.19, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum Informe N°13 del 09.08.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre cantidad de carpetas pendientes de trámite de regularización ingresada a través de convenio suscrito con Universidad Autónoma y el valor de los aranceles que deben cancelar los usuarios para la realización de dicho trámite. Entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°134 del 09.08.19, enviado por Director de Finanzas, remite informes emitidos por Asesoría Jurídica para dejar sin efecto artículo de la Ordenanza de Alcoholes, dictámenes de Contraloría, entre otro. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Memorándum N°268 del 06.08.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, en relación a proyecto Construcción Sede Social Villa Moser. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Memorándum N°267 del 06.08.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre terreno para emplazar Sede Social de Junta de Vecinos Villa Ramberga. Entregado a La Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Memorándum N°247 del 07.08.19, enviado por Administrador Municipal, sobre requerimiento de reparación de camino ubicado en Huichahue – Roble Huacho – Cupulfen, de la Comunidad Indígena Juan Mariqueo I. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N°159 del 05.08.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite informe N°10/2019 del Centro de Esterilización de Mascotas, sobre solicitud de visita a terreno en Villa Los Volcanes para prevención de plaga de ratones. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Memorándum N°248 del 08.08.19, enviado por Administrador Municipal, sobre factibilidad de entregar incentivo al personal de emergencias. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Memorándum N°130 del 07.08.19, enviado por Director de Finanzas, remite informe de ingresos percibidos por manejo de Cuentas Corrientes Periodo enero – julio 2019. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
9. Copia Memorándum N°469 del 12.08.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.



#### **4a) Informes Comisiones.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Salud N°17

Fecha: 06 de agosto de 2019.

Materia: Clínica Móvil

Siendo las 13:12 horas, se constituye la Comisión de Salud, con la asistencia de los siguientes concejales:

- Presidente comisión, Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Concejal don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez

Además, se cuenta con la presencia de la directora de Dideco doña Carmen Klagges.

Consideraciones:

Informe General Clínica Móvil de Padre Las Casas. Dideco.

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión de Salud concejal don Pedro Vergara Manríquez da la bienvenida a los presentes a esta Comisión de Salud, y se introduce en la materia dando la palabra a la directora de Dideco doña Carmen Klagges quien hace entrega de un informe con los aspectos más relevantes sobre la ejecución y funcionamiento del programa Clínica Móvil.

La Concejala doña Evelyn Mora solicita a la Directora de Dideco informe cuales son los nombres del equipo conformado para atender la Clínica Móvil, a lo cual doña Carmen Klagges responde lo siguiente:

1. José Luis Consuegra — Médico
2. Joaquín Morales — Dentista
3. Katherine Meliman — TENS Médico
4. Dayanne Troncoso — TENS Dental
5. Berta Méndez — Administrativo

En relación a la funcionaria administrativa, la directora de Dideco aclara que por un tema presupuestario ella (Dra. Riffo) no está contemplada en el presupuesto del programa, pero que es parte del equipo de funcionarios de Dideco prestando apoyo a la Clínica Móvil, al igual que el conductor que es funcionario de Salud Municipal.

Al mismo tiempo señala que los funcionarios de la Clínica móvil trabajan en modalidad de 1/2 jornada, es decir, 22 hrs. semanales, y que además deben cumplir metas semanales. Siendo el horario de atención desde las 8:30 a las 14:00 hrs., de lunes a jueves, debiendo cumplir con 15 atenciones médicas y 11 atenciones dentales como mínimo por jornada.

La directora de Dideco menciona que el programa ha cumplido con todas las expectativas y que se han tomado los resguardos para que la Clínica cumpla con las atenciones propuestas en sus metas, para lo cual se ha organizado por macro sector y además se agendan previamente las atenciones de los usuarios a modo de no perder los cupos.

A lo anteriormente señalado, la directora de Dideco menciona que ya se está trabajando en el calendario de septiembre y que dentro del informe entregado están detalladas las patologías que se atienden en ambas áreas, ya sea médica o dental. Señala además que además de las atenciones a colegios de la comuna se ha calendarizado la atención en Comunidades y últimamente en Juntas de Vecinos Urbanas de la comuna.

En relación a la situación de doña María Beatriz Rifo, informa que en un momento no estuvo contemplada dentro del recurso humano, pero como la habilitación de la clínica demoró un poco más de lo programado quedaron fondos los cuales se redestinaron para la contratación de doña María Beatriz en el Programa de Educación,



*Promoción y Prevención de las enfermedades. Todo lo anterior a objeto de contar con alguien que pudiera explicarles a los usuarios sobre temas de prevención en campañas de invierno, ya sea para niños y adultos. Comenta además que este contrato solo estaba financiado hasta el 31 de agosto. La directora doña Carmen Klagges señala además doña María Beatriz Rifo rindió el examen para habilitarse como médico en Chile pero que lamentablemente no aprobó, por tanto, no fue posible contratarla como médico.*

*Tanto el presidente de la comisión, concejal don Pedro Vergara como el concejal don Juan Nahuelpi señalan que la labor que desempeña la Sra. Rifo es muy valiosa y que observaron los dípticos que ella entrega reconociendo que son de mucha ayuda, por tanto, solicitan que se pueda de alguna manera poder dar continuidad al programa el cual considera es primordial para educar a la comunidad en temas de prevención de salud.*

*La directora de Desarrollo Comunitario señala que lamentablemente en este momento no se cuenta con recursos dentro del presupuesto para poder financiar el programa de prevención para el cual trabaja la Sra. Rifo, y que la dirección necesita darle prioridad a temas de urgencia que existen hoy en el programa de inclusión.*

*El concejal don Juan Nahuelpi solicita darle una vuelta al tema y tratar de hacer los recursos para no perder la labor que se realiza en el programa de prevención. Por tanto, insta a doña Carmen Klagges a tratar de ver quizás con salud los recursos que se necesitan para dar continuidad al programa.*

*Doña Carmen Klagges señala que hará las gestiones para ver de donde podrían abordar esta necesidad considerando también la excelente evaluación que se ha tenido en este programa.*

*La concejala doña Evelyn Mora señala que considera muy importante la labor que se realiza en la comuna con la Clínica Móvil, pero que más importante sería aún que se pudiera lograr la atención en prótesis.*

*Conclusiones: Leídos los antecedentes presentados y discutida la materia, los concejales presentes en esta comisión acuerdan por unanimidad lo siguiente:*

- 1. Se reitera solicitud de "Catastro de mejoramiento de postas" de la comuna, el cual fue comprometido por el Sr. Alcalde.*
- 2. Se solicita copia de sumario realizado a la funcionaria doña Sonia Careau.*
- 3. Se solicita copia de calendario de atenciones ejecutadas desde abril a julio de 2019.*
- 4. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario buscar los recursos para obtener el financiamiento hasta diciembre del programa.*

***(A continuación el Informe de Comisión adjunta Informe General de la Clínica Móvil que explica cronograma y número de atenciones realizadas por el equipo dental y médico en media jornada laboral, iniciando en el mes de abril de 2019)***

*La comisión se da por finalizada a las 13:40 horas.*

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que en el informe de comisión falta mencionar su solicitud de buscar los recursos para continuar con la Profesional María Beatriz Rifo en la prevención de salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, con la observación mencionada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, somete a votación informe de Comisión Salud recién expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión Salud N°17, de fecha 06 de agosto de 2019, sobre Clínica Móvil.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:



Informe Comisión Salud N°16

Fecha: 11 de julio de 2019.

Materia: "Carta Afusam"

Siendo las 18:30 horas, se constituye la Comisión de Salud, con la asistencia de los siguientes concejales:

- Presidente comisión, Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Jaime Catriel Quidequeo
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez

Además, se cuenta con la presencia de la Directiva de la Afusam doña Carolina Pinol, doña Abigail Reyes, don Jorge Iturra y doña Alicia Benavides.

Consideraciones:

Carta de la AFUSAM dirigida a los Concejales de Padre Las Casas exponiendo situación de funcionaria de salud.

Desarrollo:

El presidente de la Comisión de Salud concejal don Pedro Vergara Manríquez, se introduce en la materia, dando la palabra a la directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal quienes proceden a dar lectura a una carta en la cual se detalla la materia que convoca a esta comisión.

**(A continuación del texto de desarrollo el Informe de comisión adjunta carta de la Directiva de AFUSAM de Padre Las Casas, la cual detalla antecedentes de situación de Sandra Sánchez)**

Conclusiones:

Luego de realizar variadas consultas a la directiva, los concejales presentes en esta comisión acuerdan por unanimidad convocar lo antes posible a una reunión con el Sr. Alcalde y el director de salud Municipal a objeto de tratar la materia.

La comisión se da por finalizada a las 19:46 horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que en el informe de comisión recién entregado no contiene un resumen de lo que ocurrió en la reunión de comisión, más que la carta explicativa de la Afusam, realizando las denuncias correspondientes, pero no hay descripción de lo ocurrido, por lo cual votar un informe con esas características no es prudente, por lo que requiere se complemente para entender.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que la reunión de comisión se constituyó para escuchar a la funcionaria y se concluyó convocar a una reunión con el Sr. Alcalde y Director de Salud Municipal, con el objeto de abordar la situación de la funcionaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, concuerda con la acotación realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto del Informe de Comisión, debido a que la funcionaria en cuestión realiza una denuncia a una situación ocurrida en el Depto. de Salud y dado a aquello ella considera que hay un desmedro hacia su persona, fue trasladada a otro consultorio en donde no presta ninguna labor, por lo que se siente discriminada, lo que le ha generado daño moral y familiar. La funcionaria está siendo apoyada por Afusam, puesto que hay otras

situaciones más, por lo que se concluyó convocar a una reunión con el Sr. Alcalde y Director del Depto. de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que en la reunión de comisión se escuchó a la funcionaria y a la directiva de la Afusam y la conclusión fue conversar con el Sr. Alcalde y Director de Salud para contar con mayor información sobre la denuncia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que comparte la conclusión del informe de comisión, pero el informe de comisión carece en su desarrollo de la explicación de lo sucedido en esa reunión; como por ejemplo si la Afusam acudió a la Inspección del Trabajo a denunciar la vulneración de derechos de la funcionaria, si la funcionaria fue a la Mutual a constatar su posible vulneración de derechos, etc., porque el Concejo Municipal no es Tribunal de Derechos Laborales, no está dentro del ámbito de sus competencias conocer denuncias particulares que a lo mejor efectivamente pueden estar sucediendo, pero en estricto rigor corresponde que acudan a los Tribunales Laborales, por lo que solicita que en el desarrollo quede narrado un resumen de lo que ocurrió en la comisión y entender la conclusión de la comisión, la cual respeta y comparte.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, somete a votación informe de Comisión de Salud recién expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión Salud N°16, de fecha 11 de julio de 2019, sobre Carta Afusam. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

**4b) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas. Ent. 23.07.2019)**

- 1) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas, M\$602.450.-

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

**5. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- En relación a Memorándum N°469 del 12.08.19, enviado por Secretaría Municipal, solicita informar sobre contratos a honorarios de Sra. Natalia Rodríguez Jara y Sr. Manuel Crisóstomo Solar, si es continuidad de contrato o contratación nueva.
- Solicita inspección de trabajos realizado por Empresa, en la instalación de lomo de toro en el Sector de San Ramón, ya que de acuerdo a lo señalado por vecinos del sector son muy bajos y los vehículos siguen con la misma velocidad.
- Solicita información respecto de Programa Centro Comunitario Remolino, puesto que hubo cambio de Encargado y solicitando informar quién lo está reemplazando, porque los vecinos





del sector están reclamando la falta de atención veterinaria. Además requiere copia de la Ficha del Programa 2019 e indicar si hubo alguna modificación referente al presupuesto.

- Solicita factibilidad que los Concejales tengan información respecto del trabajo que se está realizando en relación al Presupuesto año 2020, antes que éste sea entregado al Concejo Municipal, manifestando su interés particular por los Programas del “Adulto Mayor” e “Inclusión”.
- Informa que vecinos del Sector de Metrenco han hecho reclamos por el tema del aeropuerto, puesto que los aviones hacen descarga de líquidos y lo hacen en lugares cercanos a Metrenco, por lo que se realizará una reunión en ese sector, pero no tiene clara la fecha.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Solicita informe de respuesta entregada a carta enviada por el Comité de Vivienda Llamaico, en la cual solicitan instalación de luminarias y dan a conocer situación ocurrida con funcionario. Entrega copia de carta.
- Solicita informar si existen proyectos Fril para el Sector del Comité de Vivienda Llamaico.
- Solicita gestionar reparación de camino en Sector Chomío, ya que se dificulta el tránsito de furgones escolares que llevan los niños a la Escuela Chomío.
- Solicita informe respecto a proyectos con cargo al Saldo a Favor del Presupuesto Municipal (*de fondos que no serían transferidos al Presupuesto de Salud*), recordando que el Concejo rechazó modificaciones y propuso se pudieran generar otro tipo de inversiones con esos recursos como reposición de postas y proyecto de prótesis dentales.
- Se refiere y reitera a compromiso con el Sector Truf Truf, respecto de la solución de alcantarillado de ese sector, manifestando su molestia porque los acuerdos de Concejo no están siendo acogidos por la Administración.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere para la sesión de Concejo que se realizará el 03 de septiembre, exposición al Concejo del estado en que se encuentra el Proyecto de Saneamiento Básico del Sector Truf Truf y cuáles son las alternativas que tiene el Municipio para dar solución en esa materia a los vecinos de ese sector. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita al Depto. de Educación contactarse con Sra. Julieta Martínez, Directora del Centro de Aguas de la Ufro, quienes se adjudicaron proyecto a través de SUBDERE para talleres de establecimientos educacionales, principalmente en las Escuelas Lenfuen y Truf Truf, han



enviado varios correos y han concurrido a dependencias del Departamento, pero no ha sido posible coordinar una reunión con la Directora, indicando que esto debió comenzar hace dos meses.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Requiere oficiar a Vialidad solicitando roce de pica pica en el Camino Maquehue - Zanja, puesto que esa maleza ya está dentro del perímetro de asfalto, restando visibilidad a los conductores. Agrega que en ese lugar ya ocurrió un accidente vehicular el fin de semana pasado con resultado de muerte de transeúnte.
- Señala que entregará carta con solicitud del Grupo de Adulto Mayor Folil Rayén de Polil a Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) presente en sala, para factibilidad de abordar requerimiento.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Solicita información de cuándo comienzan las postulaciones a concurso de los profesores y Directores al nuevo plan de educación.

Sra. Erika Soto, Profesional del Depto. de Educación, proporciona información respecto de las postulaciones, indicando que se llamará a concurso de los directores de los establecimientos se realizará el próximo año, debido a un cambio en la normativa en las leyes del tema docente, por lo cual la plataforma del Servicio Civil cambió y la información que se subió en su oportunidad está completamente eliminada y se comienza de cero. Agrega que si se llama a concurso en estos meses, tomaría los meses de verano y la comisión necesita docentes partícipes de la comisión en ese periodo, por lo cual no se podría realizar hasta el próximo año. Informa que el llamado a concurso de los docentes sí se realizará este año, ya hay un equipo de UTP visitando los establecimientos para establecer la dotación docente 2020 y poder incorporar a los profesores que ya pasaron a planta con la nueva ley que salió hace poco, posterior se hace el cálculo para cumplir con el 20/80 y se establecerá cuáles son los llamados a concurso que se hacen este año.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, continúa con sus Puntos Varios.

- Consulta cuándo comenzarán a funcionar los semáforos de Av. Huichahue y Av. Pulmahue. Responde a la consulta el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.
- Solicita informe respecto de Ficha Social de Hogares, detallando cuánta población cuenta con ficha y cuánta no cuenta con ella y se indique si falta de aplicación se debe a falta de recursos.



- Reitera solicitud de enviar carta al Alcalde de Temuco, de manera de sensibilizar y generar una conversación con las hortaliceras que venden sus productos en el centro de la comuna de Temuco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe previo de parte de la Udel, respecto de catastro de hortaliceras que son de la comuna de Padre Las Casas y que están vendiendo sus productos en el Centro de Temuco (*perímetro de exclusión*).

Los Concejales analizan, manifiestan sus puntos de vista y preocupación respecto de situación de hortaliceras de la Comuna de Padre Las Casas que venden sus productos en el perímetro de exclusión en el centro de la Comuna de Temuco. También se unen a la conversación la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s); y, Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporcionando información respecto del tema.

***(Siendo las 11:40 horas, los Concejales acuerdan prorrogar la Sesión Ordinaria de Concejo)***

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Respecto a Modificación Presupuestaria con cargo a la Cuenta 26.02 Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, solicita información si se ha presentado alguna demanda por compensación de daños a la propiedad.
- Solicita información respecto del comportamiento de la Cuenta 26.02 “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad”, durante el año 2019, detallando cada uno de los casos, en qué ha concluido y los documentos fundantes del gasto efectuado.
- Solicita informe si procedió el pago de indemnización con cargo a la Cuenta 26.02 “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad”, de acuerdo a Modificación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal del Presupuesto Municipal “Reasigna Presupuesto – Transacción Extrajudicial Inmueble en Sector Las Colinas, por un monto de M\$14.383.-
- Reitera solicitud de copia de los contratos de los trabajadores, una vez que sean suscritos, con la Empresa Servicio de Aseo.
- Reitera factibilidad de entregar bancas y luminarias de plaza Lomas de Huitrán I que será remodelada, para ornamentar las dos sede que existen en el sector, tanto de la Junta de Vecinos como de la Agrupación de Alcohólicos Anónimos.
- Reitera gestionar adquisición de bustos de Arturo Prat y Bernardo O’Higgins.
- En relación a Propuesta Pública del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, reitera solicitud de copia de notificación del Tribunal de Contrataciones Públicas y respuesta que presentaría la Municipalidad.



**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Hace presente solicitud enviada por la Agrupación Padre Las Casas Down que requieren movilización.
- Solicita informe del estado en que se encuentra sede social de la Junta de Vecinos Lomas de Huitrán, ubicada en Las Peñas con Tomás Guevara, ya que existen reclamos por estado de la construcción. Además requiere información si existen garantías comprometidas respecto de esa obra.
- Reitera solicitud de información a Jurídico y Control, sobre proceso de entrega de garantía fiel cumplimiento contrato y seriedad de la oferta del contrato Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “MDS – Apoyo a las Familias para el Autoconsumo”, M\$725.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupación Social Cultural y Deportiva SINAI, M\$230.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “Apoyo y Asistencia Técnica Relacionada con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, M\$2.400.-
- 4) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”, M\$4.638.- M\$4.777.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos a Convenio “Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”, M\$279.- M\$15.000.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporación de Mayores Ingresos a Convenio “Rehabilitación Integral en la Red de Salud”, M\$804.-
- 7) Presupuesto de Salud, Saldo Final de Caja – Reposición Sistema de Alcantarillado Posta Rural Metrenco, M\$58.094.-
- 8) Presupuesto Municipal, Complementa Información – Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida, M\$2.099.540.-
- 9) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa - Proyecto “Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas, M\$260.-
- 10) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Corporación Municipal de Deportes, M\$500.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto – Programa “MDS - Apoyo a las Familias para el Autoconsumo”.**

Se requiere reasignar el presupuesto municipal a fin de suplementar la cuenta 29.05.999 “Otros”, correspondiente al Programa “MDS - Apoyo a las Familias Para el Autoconsumo” suscrito con la Seremi de Desarrollo Social, para la adquisición de bombas eléctricas de agua, los cuales serán entregadas a los usuarios beneficiarios del programa, como se indica:

Se adjunta:



- Memorándum N° 368, de fecha 06.08.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "MDS - Apoyo a Las Familias Para el Autoconsumo"

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>725</u>
		TOTAL	725

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
29 05	EQUIPOS		<u>725</u>
		TOTAL	725

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Profesional de la Dideco, Sr. Ariel Sepúlveda.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar presupuesto – Programa "MDS - Apoyo a las Familias para el Autoconsumo", por un monto de M\$725.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupación Social Cultural y Deportiva SINAI.**

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la agrupación social cultural y deportiva SINAI, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 372 de fecha 07.08.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	230
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>230</u>
	TOTAL	230

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. Programa “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	230
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>230</u>
	TOTAL	230

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe que detalle las subvenciones entregadas a la fecha por cada Concejala y el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, requiere copia para todos los Concejales del informe requerido por la Concejala.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupación Social Cultural y Deportiva SINAI, por un monto de M\$230.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar Presupuesto – Programa “Apoyo y Asistencia Técnica Relacionada con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”.**

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 21.04.004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, correspondiente al Programa “Apoyo y Asistencia Técnica Relacionada con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, para la contratación de ingeniero en tránsito y transporte público, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 157 de fecha 06.08.19, de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019”



Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>2.400</u>
TOTAL		2.400

1.2. Programa “Apoyo y Asistencia Técnica Relacionada con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>2.400</u>
TOTAL		2.400

***(Siendo las 12:00 horas, se ausenta de la sala el Concejal Sr. Pedro Vergara)***

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona mayor información respecto del requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside y Concejal Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal; y, Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto a favor de la Modificación Presupuestaria, solicita que cuando se suscriba el contrato con el prestador del servicio (Ingeniero en Tránsito) se envíe copia y se coordine una reunión con los Concejales para analizar prioridad de los puntos críticos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también está de acuerdo con realizar reunión con los Concejales para analizar prioridad de los puntos críticos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “Apoyo y Asistencia Técnica Relacionada con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, por un monto de M\$2.400.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

**Reasignar Presupuesto. - Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”, para la contratación de profesional odontólogo, de acuerdo a la distribución que se indica





Se adjunta:

- Memorándum N° 118, de fecha 05.08.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2018.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		<u>4.638</u>
		TOTAL	4.638

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>4.638</u>
		TOTAL	4.638

2.- “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		<u>4.777</u>
		TOTAL	4.777

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>4.777</u>
		TOTAL	4.777

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto. - Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”. (M\$4.638.- M\$4.777.-)

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

**Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos a Convenio “Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2018 del convenio “Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria” año 2018, que asciende a \$278.254.

Junto a lo anterior, también se debe incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria” año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la



Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 7.137 (07.06.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de \$15.000.000, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°116, de fecha 05.08.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 7.137 (07.06.2019) que aprueba continuidad de convenio "Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- "Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria" año 2018.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>279</u>
	TOTAL	279

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>279</u>
	TOTAL	279

2.- "Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>15.000</u>
	TOTAL	15.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.150
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	4.192
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>1.658</u>
	TOTAL	15.000

***(Siendo las 12:12 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)***

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos a



Convenio “Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria”, M\$279.- M\$15.000.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

#### **Incorporación de Mayores Ingresos a Convenio “Rehabilitación Integral en la Red de Salud”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.967 (21.03.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de \$803.318 (\$59.344.318- \$58.541.000), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°117, de fecha 05.08.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 1.967 (21.03.2019) que aprueba continuidad de convenio “Rehabilitación Integral en la Red de Salud”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>804</u>
		TOTAL	804

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		13.104
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>4.766</u>
		TOTAL	17.870

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		13.809
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		695
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>4.170</u>
		TOTAL	18.674

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Mayores Ingresos a Convenio “Rehabilitación Integral en la Red de Salud”, por un monto de M\$804.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

#### **Saldo Final de Caja – Reposición Sistema de Alcantarillado Posta Rural Metrenco.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar fondos desde Saldo Final de Caja de Libre Disposición con el fin de suplementar las cuentas 31.02.002 “Consultorías” y 31.02.004 “Obras Civiles”, para ejecutar el diseño y ejecución de reposición del sistema de alcantarillado para la Posta Rural Metrenco, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°119, de fecha 05.08.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>58.094</u>
	TOTAL	58.094

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	58.094
31 02 002	Consultorías - “Diseño y Ejecución Reposición Sistema Alcantarillado Posta Metrenco, Comuna Padre Las Casas”	6.971
31 02 004	Obras - “Diseño y Ejecución Reposición Sistema Alcantarillado Posta Metrenco, Comuna Padre Las Casas”	<u>51.123</u>
	TOTAL	58.094

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que no está dispuesta a votar el proyecto mientras no se concrete la reunión pendiente con la Administración, en donde se presentarían los proyectos y darían prioridad, manifestando su preocupación al respecto porque era un compromiso de la Administración con el Concejo Municipal. Igualmente la Concejala realiza consultas respecto del proyecto, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe que detalle catastro de iniciativas que se desarrollarán con cargo al Saldo Final de Caja de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera como lo ha hecho en otras oportunidades, que las propuestas de los Concejales sean consideradas y se concreten las mesas de trabajo sugeridas o comprometidas con la Administración.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas, requiriendo para la reunión de comisión conocer la cartera de proyectos que existe al respecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara que ella no está en desacuerdo con la solicitud, simplemente que lo planteado por el Concejo la Administración lo pueda llevar a cabo, a través de sus proyectos.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Complementa – Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida”.**

Se complementa información del proyecto PMB – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida" a fin de aclarar aporte municipal, de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Resolución N°136 de fecha 11.07.19 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$2.095.539.794.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0395	PMB – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida".	04	2.095.540
0395	MUN – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida".	04	4.000
		TOTAL	2.099.540

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Complementa – Proyecto PMB – “Adquisición de

Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida”, a fin de aclarar aporte municipal de la forma que se indica: Código 0395 – Proyecto PMB – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida"- Área de Gestión 04, por un monto de M\$2.095.540; Código 0395 – Aporte MUN – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida" – Área de Gestión 04, por un monto de M\$4.000. Monto Total: M\$2.099.540.-

### Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

#### Crea Iniciativa –Proyecto “Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas”.

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la iniciativa "Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas" por la suma de \$260.000 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0397	MUN – "Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas".	05	260
		TOTAL	260

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
34 01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	<u>260</u>
	TOTAL	260

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	260
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0397 – MUN – "Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas".	<u>260</u>
	TOTAL	260

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sr. Claudio López, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe con copia a todos los Concejales, respecto del estado en que se encuentra el proyecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Crear Iniciativa – Proyecto “Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$260.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa –Proyecto “Estudios de Topografía Puntos de Referencia Complejo Deportivo Las Canoas, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$260.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar Presupuesto – Subvención Corporación Municipal de Deportes.**

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°377 de fecha 12.08.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>500</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

##### 2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

##### 2.1. Programa “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>500</u>



TOTAL 500

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, proporciona mayor información respecto del requerimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas sobre el plazo de entrega de los recursos, las cuales son atendidas por Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Corporación Municipal de Deportes, por un monto de M\$500.-

**6b) Solicitud Autorización Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas. (Dideco)**

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto del requerimiento, indicando que se trata del Convenio del Minvu respecto del Programa Quiero Mi Barrio, que el año 2018 y 2019 se postuló para el sector de San Ramón. Agrega que si bien el Concejo Municipal autorizó y comprometió los recursos en su momento, hoy es la firma del convenio para iniciar la ejecución 2019 a partir de septiembre - octubre. Tiene que ver con la primera fase de instalación en el mismo sector, puesto que las intervenciones son en el mismo lugar en donde se va a trabajar, por tanto el equipo que trabaje en este inicio de etapa, tiene que estar en el mismo sector de San Ramón. El convenio ya está visado por Jurídico y se necesita el apoyo del Concejo para el convenio e iniciar la ejecución este año. Agrega que el convenio fue enviado a los Concejales en digital e indica que no ha cambiado el polígono, ni cantidad de viviendas, ni aportes vecinales, ni aportes municipales para su ejecución.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización de suscripción del Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyo polígono de intervención es Villa El Edén del Sector de San Ramón: Norte: Calle Los



Aromos: Sur: Terrenos Indígenas; Este: Callo los Olivillos; y, Oeste: Calle Juan Pablo Segundo y Terreno Indígena. Número de Viviendas: 470.

**6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

- 1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, \$57.549.575.-
- 2) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$47.090.050.-
- 3) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$1.100.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre las casas	Subvención 2019 Agosto a Diciembre (Solo para remuneraciones, cotizaciones previsionales y honorarios del personal, reemplazos por licencias médicas)	11.000	<b>\$57.549.575</b>	Remuneración de personal y gastos provisionales. Honorarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa Subvenciones; y, Sr. Hugo Cortés, Director de Control.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, requiere información respecto del gasto por reemplazo de licencias médicas de la Corporación de Cultura, además explicar el proceso de pago de las licencias médicas. Además el Concejal solicita informe del estado de rendiciones por concepto de Subvenciones Municipales que se ha entregado a las Corporaciones de Cultura y Deportes, detallando fecha de ingreso e indicar si se encuentran con observaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Cultural Municipal de Padre las casas, por un monto de \$57.549.575, para remuneración de personal y gastos provisionales. Honorarios.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas" Periodo Agosto - Diciembre 2019	10.000	<b>\$47.090.050</b>	Remuneraciones, honorarios apoyo a organizaciones, actividades y eventos comunitarios

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$47.090.050, para remuneraciones, honorarios apoyo a organizaciones, actividades y eventos comunitarios.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas" Periodo Agosto - Diciembre 2019	50	\$1.100.000	Apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados y organización de eventos deportivos por parte de la Corporación Municipal de Deportes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$1.100.000, para apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados y organización de eventos deportivos por parte de la Corporación Municipal de Deportes.

**6d) Solicitud Autorización Entrega Comodato Área de Equipamiento San Ramón al Servicio de Salud Araucanía Sur. (Asesoría Jurídica)**

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN COMODATO EL INMUEBLE DENOMINADO SITIO. DE EQUIPAMIENTO "A", DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO COMA CERO CERO METROS CUADRADOS, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, AL "SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR".

*La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y automáticamente por periodos iguales al "Servicio de Salud Araucanía Sur" el inmueble destinado a Equipamiento Comunitario "A", ubicado en la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de 6.988,00 metros cuadrados.*



### INDIVIDUALIZACIÓN INMUEBLE

*Inmueble denominado EQUIPAMIENTO "A", ubicado en la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de seis mil novecientos ochenta y ocho coma cero cero metros cuadrados, resultante de la fusión del Sitio Equipamiento Uno y Sitio Equipamiento Dos, ubicados en la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en sesenta y dos coma treinta y cinco metros con Pasaje Freire, tramo B-C en plano; NOR- ORIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con pasaje Freire, tramo C- D, en plano; ORIENTE: en noventa y siete coma treinta y cinco metros con Pasaje Los Poetas, tramo .1:)E en plano; SUR-ORIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Purén, tramo E-F en plano; SUR: en sesenta y dos coma treinta y cinco metros con Pasaje Purén, tramo J-F en plano; SUR-PONIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Purén, tramo K-.1 en plano; PONIENTE: en noventa y siete coma treinta y cinco metros con calle Juan Pablo Segundo, tramo A-K en plano; NOR-PONIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Freire, tramo A-B en plano.*

*El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS a fojas 4583 N° 3663 del Registro de Propiedad del año 2018, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*

### FUNDAMENTO SOLICITUD

*El comodato, se solicitó por parte del "Servicio de Salud Araucanía Sur", con el propósito de crear un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) en el sector de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.*

*En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes*

### CONCLUSION:

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales f) y j) del Artículo 65 de la Ley N°18,695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato la propiedad denominado EQUIPAMIENTO "A", ubicado en la localidad en San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de seis mil novecientos ochenta y ocho coma cero cero metros cuadrados, al "Servicio de Salud Araucanía Sur", cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales al "Servicio de Salud Araucanía Sur" el inmueble destinado a Equipamiento Comunitario "A", ubicado en la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de 6.988,00 metros cuadrados. resultante de la fusión del Sitio Equipamiento Uno y Sitio

Equipamiento Dos, ubicados en la localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas, inscrito a fojas 4583 N° 3663 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2018. Certificado de Avalúo Fiscal, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, corresponde al N° 5014-17, Comuna de Padre Las Casas. Historia De La Propiedad: Por Escritura Pública de Fusión de Predios y Subdivisión, anotada bajo el Repertorio N° 439-2018, suscrita ante Notario Público de la Sexta Notaría de Temuco, con asiento en la comuna de Padre Las Casas, don Rodrigo Sepúlveda Gómez, con fecha 15 de marzo del año 2018, la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a través de su representante legal, fusionó los siguientes inmuebles: UNO) Terreno de una cabida de seis mil noventa y dos coma cero cero metros cuadrados, que conforme al permiso de loteo DFL Dos con construcción simultánea número uno, de fecha seis de enero de dos mil seis, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Freire, el que se encuentra ubicada en Pasaje Freire Número trescientos setenta de la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: en sesenta y dos coma treinta y cinco metros con Pasaje Dos, hoy Pasaje Freire; NORORIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Dos, hoy Pasaje Freire; NORPONIENTE: en cuatro coma cero cero metros con línea quebrada con Pasaje Dos, hoy Pasaje Freire; SUR: en treinta y cinco coma dieciocho metros con Pasaje Cinco, hoy Pasaje Purén y en treinta coma cero cero metros con Área de Equipamiento de Salud; SURORIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Cinco, hoy Pasaje Purén; ORIENTE: en noventa y siete coma treinta y cinco metros con Pasaje Ocho, hoy pasaje Los Poetas; PONIENTE: en setenta coma dieciocho metros con calle Cuatro, hoy calle Juan Pablo Segundo y en treinta coma cero cero metros con área de Equipamiento de Salud. Rol de Avalúo Fiscal N° 5014-17, comuna de Padre Las Casas. El título de dominio role inscrito a nombre de la municipalidad de Padre Las Casas a fojas 11127 N°9862 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2016. DOS) Terreno destinado a Equipamiento Comunitario, que comprende una cabida de ochocientos noventa y seis coma cero cero metros cuadrados, ubicado en calle Juan Pablo Segundo número mil doscientos cincuenta y nueve, de la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslinde particulares, se establecieron conforme al Certificado Especial número veinte de fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, y son los siguientes: NORTE: en treinta coma cero cero metros con Área de Equipamiento Educativo; SUR: en veintisiete coma dieciocho metros con Pasaje Cinco, hoy Pasaje Purén; SURPONIENTE: en cuatro coma cero cero metros con línea quebrada con Pasaje Cinco hoy Pasaje Purén; ORIENTE: en treinta coma cero cero metros con Área de Equipamiento Educativo; PONIENTE: en veintisiete coma dieciocho metros con calle cuatro, hoy calle Juan Pablo Segundo.- Rol de Avalúo Fiscal N°5014-18, comuna de Padre Las Casas. El Título de Dominio rola a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 3576 N° 3436 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2016. Lo anterior, de acuerdo a la Fusión autorizada que consta de Resolución de Aprobación de Subdivisión y/o Fusión número Quince de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete de

la Dirección de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas, y que en el respectivo Proyecto de Fusión y subdivisión se denominan "Sitio Equipamiento Uno" y "Sitio Equipamiento Dos" respectivamente, formándose, como consecuencia de dicha Fusión, un solo inmueble, denominado SITIO EQUIPAMIENTO "A", de una superficie total de seis mil novecientos ochenta y ocho coma cero cero metros cuadrados, inscrito a fojas 4583 N° 3663 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2018. Individualización, De Inmueble A Entregar En Comodato, Inmueble Denominado Equipamiento "A", De Una Superficie Total De Seis Mil Novecientos Ochenta Y Ocho Coma Cero Cero Metros Cuadrados, Ubicado En La Localidad De San Ramón, Comuna De Padre Las Casas, Cuyos Deslindes Son Los Siguintes: Inmueble denominado EQUIPAMIENTO "A", ubicado en la localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de seis mil novecientos ochenta y ocho coma cero cero metros cuadrados, resultante de la fusión del Sitio Equipamiento Uno y Sitio Equipamiento Dos, ubicados en la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en sesenta y dos coma treinta y cinco metros con Pasaje Freire, tramo B-C en plano; NOR-ORIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con pasaje Freire, tramo C-D, en plano; ORIENTE: en noventa y siete coma treinta y cinco metros con Pasaje Los Poetas, tramo D-E en plano; SUR-ORIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Purén, tramo E-F en plano; SUR: en sesenta y dos coma treinta y cinco metros con Pasaje Purén, tramo 1-F en plano; SURPONIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Purén, tramo K-1 en plano; PONIENTE: en noventa y siete coma treinta y cinco metros con calle Juan Pablo Segundo, tramo A-K en plano; NOR-PONIENTE: en cuatro coma cero cero metros en línea quebrada con Pasaje Freire, tramo A-B en plano. Inmueble Inscrito a fajas 4583 NQ 3663 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2018. Los títulos de dominios anteriores se encuentran inscritos a fojas 11127 N°9862 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2012 y fojas 3576 N°3436 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2016. Certificado de Avalúo Fiscal, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, corresponde al N2 5014-17, Comuna de Padre Las Casas. Individualización Fundamento Solicitud: En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas." Por consiguiente, el artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..." Por último, la Ley N° 18.695 ya referida anteriormente, en su artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades





tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común." A mayor abundamiento consta en los antecedentes recabados a este respecto, oficio N°2026 enviada al Sr. Alcalde, ingresada con fecha 23 de julio de 2019, por el director del "Servicio de Salud Araucanía Sur". Conclusiones: Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales f) y j) del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda, a entregar en comodato la el mueble denominado "Equipamiento A", ubicado en la localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total de seis mil novecientos ochenta y ocho coma cero cero metros cuadrados al "Servicio de Salud Araucanía Sur, cumpliendo con la exigencia indicada, esteles, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud de la Administración, agrega a la Tabla el Punto **6 e) Autorizar Compromiso de Disponibilidad Financiera para Solventar Costos Operacionales y Puesta en Marcha Proyecto Construcción Cecosf San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.**

**6e) Autorizar Compromiso de Disponibilidad Financiera para Solventar Costos Operacionales y Puesta en Marcha Proyecto Construcción Cecosf San Ramón, Comuna de Padre Las Casas. (PUNTO AGREGADO A TABLA)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

*Nombre Proyecto: Construcción CECOSF San Ramón, Comuna Padre Las Casas.*

*Breve descripción: El proyecto responde a la necesidad de contribuir a mantener sana a la población que reside en el asentamiento San Ramón, ejerciendo el rol entre el Municipio como copartícipe con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado, en coordinación con la Red Asistencial y en complementariedad con el Centro de Salud base, aumentando con calidad y calidez en el trato, el acceso, la equidad, oportunidad y resolución de los problemas de salud de las personas y comunidades del sector.*

*Como resultado del diagnóstico desarrollado de acuerdo a los estándares y normativas para formulación de proyectos, la propuesta es crear un CECOSF inserto en el terreno ubicado en un sector céntrico de la localidad San Ramón, de 4.864 m<sup>2</sup>, de propiedad municipal y con dependencia técnica y administrativa del Cesfam de Pulmahue, en el que se trabaje el modelo de Salud Familiar, complementando las acciones médicas con el fortalecimiento del autocuidado en la población, ajustándose al Programa Médico Arquitectónico referencial y adicionando el equipamiento necesario para dar cumplimiento a todas las exigencias definidas por el Ministerio.*



*Esta alternativa se identifica como la única posibilidad para dar solución al problema de acceso a la atención primaria presentada en el análisis, trabajo desarrollado por profesionales del Ministerio de Salud quienes finalmente concluyeron en un prototipo de CECOSF.*

*Cabe señalar que este establecimiento reemplazará con mejores condiciones de superficie, calidad y prestaciones al actual edificio que se encuentra en operaciones en San Ramón.*

*En el contexto anterior, y en cumplimiento de uno de los requisitos administrativos para el proceso de materialización de este proyecto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, Certificar el compromiso de disponibilidad financiera para solventar los costos de puesta en marcha y operación para el nuevo establecimiento, en el caso de que estos costos, superen el monto cubierto por el sistema de pago per cápita.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, compromiso de disponibilidad financiera para solventar costos operacionales y puesta en marcha de Proyecto Construcción Cecosf San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, en caso que estos costos superen el monto cubierto por el sistema de pago per cápita.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita públicamente al Depto. de Salud, puesto que ayer el Consultorio Conunhueno fue reconocido como un lugar promotor de salud por la Seremi de Salud, como también el Programa Elige Vivir Sano. Agrega que es el segundo consultorio a nivel regional que tiene ese sello de calidad, por lo que reitera las felicitaciones y requiere hacerlas extensivas al equipo del Consultorio Conunhueno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que envió dos correos electrónicos a Secretaría Municipal, haciendo referencia a dos Puntos Varios que tiene que ver con cajas chicas, fondos rendibles de los funcionarios municipales, Salud, Educación y Cementerio de los años 2017 al 2019; y, respecto del estado en que se encuentra proyecto de vivienda tuteladas de Francisco Pizarro. Lo anterior para ser tramitado como solicitudes de información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación al convenio suscrito entre la Universidad Autónoma y la Municipalidad de Padre Las Casas, solicita se complemente



información remitida, indicando lugar de funcionamiento, días y horario en que pueden acudir los vecinos a consultar por trámite de regularizaciones de sus viviendas.

#### **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:05 horas.

LGC/vcg